



Nota metodológica ECREA

Los Estudios de Costes y Rentas de Explotaciones Agrarias (ECREA) presentan los datos técnico-económicos de los principales cultivos y actividades ganaderas más representativos a nivel nacional y de comunidad autónoma. A partir de una muestra de explotaciones, se analizan los costes y rentabilidad de diversas actividades agrícolas y ganaderas, permitiendo de su comparación, extraer la evolución de sus producciones, productividad, rentabilidad y características estructurales de las explotaciones encuestadas. Para cada explotación, se recopilan los datos de superficie, producción, ingresos y costes de las distintas producciones que se realizan en ella para el cálculo de los resultados de la explotación. En el caso de los cultivos los datos se expresan en €/ha y €/100kg y en ganadería, los resultados se expresan en €/UGM y €/explotación.

Los estudios ECREA se elaboran a partir de los datos de la Red Contable Nacional Agraria (RECAN), de forma que a partir de los mismos se calculan los ingresos, costes y resultados económicos a nivel de cada producción concreta, llegando a nivel de cultivo o producción agraria. **Los datos publicados pueden sufrir variaciones debido a actualizaciones periódicas de la base de datos.**

ECREA ofrece datos de las producciones agrícolas y ganaderas más representativas de las regiones donde se ubican las explotaciones de la muestra. De este modo las actividades analizadas son:

Agrícolas

Cereales	Cultivos hortícolas	C.proteaginosos y forrajeros
C. Oleaginosas	Frutales	
C. Industriales	Olivar y viñedo	

Ganaderas

Apicultura	Bovino de leche	Porcino de cebo
Avicultura de carne por contrato	Caprino de leche	Porcino integrado
Avicultura de puesta	Caprino de carne	Porcino de ciclo cerrado
Bovino de cebo	Ovino de carne	Equino
Bovino de ciclo cerrado	Ovino de leche	Cunicultura

La obtención de ECREA a partir de la Red Contable Agraria Nacional permite optimizar los recursos de la SG. Análisis, Coordinación y Estadística puesto que ambos proyectos estudian técnica y económicamente las explotaciones. Puesto que en el caso de RECAN, los resultados se publican por grupos de Orientaciones Técnico Económicas (OTEs) e Intervalos de Dimensión Económica (DE) ha sido preciso adaptar la recogida de los datos a través de los formularios para poder ofrecer resultados a nivel de cultivo y producción ganadera.

Asimismo a partir de RECAN, se dispone de datos armonizados a nivel comunitario, cuyas explotaciones son seleccionadas en base a un Plan de Selección revisado y actualizado anualmente.



Ingresos y costes estudiados

En el caso de los **ingresos**, se recoge la información relativa a las ventas de la producción, las subvenciones acopladas a dicha producción y otros ingresos (tales como indemnizaciones de seguros, ingresos por arrendamientos de tierras o productos de otras actividades lucrativas directamente relacionadas con la explotación). Todo ello se engloba en el Producto bruto. También se tienen en cuenta las ayudas desacopladas para calcular el indicador de *beneficio al productor*.

Por otro lado, los **costes** se clasifican en varias categorías:

- Costes directos de cultivos: Semillas y plantas, fertilizantes, productos fitosanitarios, electricidad, agua y otros suministros
- Costes directos de ganados: Alimentación para el ganado, gastos veterinarios, energía, compras de animales y otros costes relacionados con la cría de ganado.
- Costes de maquinaria: Incluye trabajos contratados, carburantes y lubricantes y reparaciones y repuestos
- Costes de la mano de obra asalariada
- Total costes indirectos pagados: Seguros de capitales propios, intereses y gastos financieros, canon de arrendamiento, contribuciones e impuestos, conservación de edificios y mejoras y otros gastos generales.
- Amortizaciones
- Total otros costes indirectos: Renta de la tierra, intereses de otros capitales propios y mano de obra familiar

Los **resultados** calculados son los siguientes:

Producto Bruto= Ventas de cultivos/ganado+ Subvenciones acopladas+ Otros ingresos

Margen Bruto Estándar= Producto bruto –Total costes directos

Margen Bruto=Margen bruto estándar –Maquinaria-Mano de obra asalariada

Renta Disponible= Margen bruto-Total costes indirectos pagados

Margen Neto= Renta disponible-Amortizaciones

Beneficio de la Actividad= Margen neto – Total otros costes indirectos

Beneficio al Productor= Beneficio de la actividad + Ayudas desacopladas de la producción

1. Muestra de explotaciones

La muestra de explotaciones y datos técnico-económicos de ECREA se obtiene de la base de datos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). La metodología de RECAN puede consultarse en este [enlace](#)

El criterio general utilizado en las producciones agrícolas es contabilizar todas aquellas explotaciones con Producción Bruta del cultivo seleccionado. En el caso de la ganadería, Asimismo se consideran las explotaciones con relación contractual con una empresa integradora la cual aporta los animales, alimentación, productos sanitarios u otros, mientras que la explotación integrada aporta el resto de servicios (instalación, alojamiento, etc).

Para aquellas consultas cuyo número mínimo de explotaciones para un determinado cultivo o actividad ganadera/tipo de producción/provincia no supere las 10, no se publicarán datos, en línea con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, relativo al Secreto Estadístico.



Por defecto, los datos resultantes serán aquellos correspondientes a cada explotación de la muestra de RECAN tras la aplicación de un factor de ponderación en función del número de explotaciones a las que representa, tal y como se establece en el sistema de ponderaciones de RECAN.

2. Cultivos y actividades ganaderas objeto de estudio

A continuación se detalla la relación de cultivos objeto de análisis en ECREA. Se han extraído los cultivos de la [Tabla I : Códigos de cultivos](#) y [Tabla J: Códigos de producción animal](#) de RECAN.

Tabla 1. Cultivos

Códigos RECAN	Descripción tipo de cultivo	Agrupación ECREA
10110	Trigo blando (incluye escanda)	Cereales
10120	Trigo duro	
10130	Centeno	
10140	Cebada	
10150	Avena	
10160	Maíz en grano	
10170	Arroz	
10190	Otros cereales para la producción de grano	
10210	Guisantes, habas y altramuces dulces	Cultivos proteaginosos
10220	Lentejas, garbanzos y vezas	
10290	Otros cultivos proteaginosos	
10300	Patatas (incluidas las patatas tempranas y las patatas de siembra)	Cultivos hortícolas
10390	Otras patatas	
10400	Remolacha azucarera (excluidas las semillas)	Cultivos herbáceos
10500	Raíces y tubérculos forrajeros (excepto las semillas)	Cultivos forrajeros
10601	Tabaco	Cultivos industriales
10602	Lúpulo	
10603	Algodón	
10604	Colza y nabina	Cultivos de oleaginosas
10605	Girasol	
10606	Soja	
10607	Semilla de lino (lino oleaginoso)	
10608	Otros cultivos de semillas oleaginosas	
10609	Lino	
10610	Cáñamo	Cultivos industriales
10611	Otras fibras vegetales	
10612	Plantas aromáticas, medicinales y especias	
10613	Caña de azúcar	
10690	Otros cultivos industriales no mencionados en otra parte	



Códigos RECAN	Descripción tipo de cultivo	Agrupación ECREA
10731	Coliflores y brécoles	Cultivos hortícolas
10732	Lechugas	
10733	Tomates	
10734	Maíz dulce	
10735	Cebollas	
10736	Ajos	
10737	Zanahorias	
10738	Fresas	
10739	Melones	
10790	Otros vegetales	
10830	Bulbos, cebollas y tubérculos de flores	
10840	Flores y capullos de flores cortados	
10850	Plantas de flor y plantas ornamentales	
10921	Maíz verde	Cultivos forrajeros
10922	Leguminosas en verde	
10923	Otras plantas cosechadas en verde no mencionadas en otra parte	
40111	Manzanas	Frutales
40112	Peras	
40113	Melocotones y nectarinas	
40115	Frutales de zonas subtropicales o tropicales	
*	Otros frutales de zonas templadas	
40120	Bayas	
40130	Frutos de cáscara	
40210	Naranjas	
40230	Limonos	
**	Mandarinas y otros cítricos	
40310	Aceitunas de mesa	Olivar y viñedo
40320	Aceitunas de almazara (vendidas en forma de fruto)	
40430	Uvas de mesa	
40451	Uvas para vino con denominación de origen protegida (DOP)	
40452	Uvas para vino con indicación geográfica protegida (IGP)	
40460	Uvas de vinificación para otros vinos	

*Datos anteriores a 2019 se correspondía con el código 40114 Otros frutales de zonas templadas. A partir de 2020 desaparece y se calcula por diferencia entre los valores que comprende el código 40102 Fruta de hueso y el código 40113 Melocotones y nectarinas

**Datos anteriores a 2019 se correspondía con los códigos 40220 Tangerinas, mandarinas, clementinas y frutas pequeñas similares y 40290 Otros cítricos. A partir de 2020 desaparecen y se calcula por diferencia entre los valores que comprende el código 40200 Cítricos y los códigos 40210 Naranjas y 40230 Limones.

En el caso de la ganadería, en determinados casos se han agrupado varios códigos de las actividades ganaderas que contempla RECAN en la Tabla J: Códigos de producción animal para determinar una misma actividad, no obstante en ganadería varios códigos pueden estar incluidos en varias categorías, puesto que las los animales pasan por diferentes etapas



reproductivas. En el caso de las producciones con carne y leche, un tipo de ganado se considerará de aptitud cárnica cuando sus ingresos por venta de ganado en la explotación representen al menos el 60% de las ventas totales ganaderas de la explotación y, de aptitud lechera, cuando sus ingresos por venta de leche en la explotación representen al menos el 60% de las ventas totales ganaderas de la explotación, excluyendo automáticamente del cálculo aquellas que sean de otras especies diferentes a las seleccionadas o que no cumplan los requisitos anteriores. Por otro lado, dentro de las explotaciones de aptitud cárnica, para diferenciar explotaciones las explotaciones de cebo o de ciclo cerrado se han establecido los siguientes criterios

- Bovino de cebo: Explotaciones sin bovinos hembras
- Bovino de ciclo cerrado: Explotaciones con bovinos machos y hembras, en los que las ventas de terneros sean el triple que las compras de los mismos.
- Porcino de cebo: Explotaciones sin porcinos hembras
- Porcino de ciclo cerrado: Explotaciones con porcinos hembras

En el caso de las producciones con régimen contractual de integración, los datos han sido obtenidos de la Tabla K: Códigos de productos y servicios relacionados con los animales

Tabla 2. Ganadería

Producciones objeto de estudio ECREA	Códigos RECAN	Descripción RECAN
Vacuno de leche	251	Novillas para reproducción
	261	Vacas lecheras
Bovino de ciclo cerrado	210	Bovinos de menos de 1 año, machos o hembras
	251	Novillas para reproducción
	269	Otros bovinos hembras (vacas nodrizas) y vacas de trabajo
Bovino de cebo	220	Bovinos machos de entre uno y dos años
	230	Bovinos hembras de entre uno y dos años (excluye las que hayan parido)
Ovino de leche	311	Ovejas reproductoras de un año o más destinados a la reproducción
Ovino de carne	319	Ovejas reproductoras de un año o más destinados a la reproducción
Caprino de leche	321	Caprinos hembras para reproducción
Caprino de carne	329	Caprinos hembras para reproducción
Porcino de cebo	410	Lechones con un peso vivo < 20kg
	491	Cerdos de engorde
	499	Otros cerdos
Porcino de ciclo cerrado	410	Lechones con un peso vivo <20kg
	420	Cerdas reproductoras de 50 kg o más
	491	Cerdos de engorde
	499	Otros cerdos
Porcino integrado	1140	Porcino bajo contrato
Avicultura de carne por contrato	510	Aves de corral o engorde
	1150	Aves de corral bajo contrato
Avicultura de puesta	520	Gallinas ponedoras
Cunicultura	610	Conejas reproductoras
Equino	100	Equinos



3. Reparto de ingresos y costes

Para la obtención de resultados por cultivo y actividad ganadera, a partir de los datos del año 2019 se incluyen los datos de la Ficha Y. MEDIOS DE PRODUCCIÓN CULTIVOS y la Ficha Z. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADOS a través de las cuales las Oficinas Contables suministran datos de los costes que se detallan a continuación por categoría de cultivos y ganados.

Y. MEDIOS DE PRODUCCIÓN CULTIVOS			
Código	Categoría Cultivo	Descripción	Importe
3010		Compra de semillas y plantones	
3020		Semillas y plantones producidos y utilizados en la explotación	
3030		Abonos y correctores (Incluye 3034 Compra de Estiércol)	
3034		Compra de estiércol	
3040		Productos fitosanitarios	
3090		Otros costes específicos de los cultivos	
1020		Trabajos por terceros y arrendamiento de maquinaria	

En Categoría de cultivo ha de incluirse cualquier categoría de la Tabla I Cultivos de la 10110 a la 60000.

Z. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADO			
Código	Código agrupado categoría animal	Descripción	Importe
2010	J1, J2	Compra de piensos concentrados para herbívoros (equinos, rumiantes)	
2020	J1, J2	Compra de forrajes ordinarios para herbívoros (equinos, rumiantes)	
2030	J3	Compra de piensos para cerdos	
2040	J4	Compra de piensos para aves de corral y otros animales pequeños	
2050	J1, J2	Piensos para herbívoros (equinos, rumiantes) producidos en la explotación	
2060	J3	Piensos para cerdos producidos en la explotación	
2070	J4	Piensos para aves de corral y otros animales pequeños producidos en la explotación	
2080	J1, J2, J3, J4	Gastos veterinarios	
2090	J1, J2, J3, J4	Otros costes relacionados específicamente con la cría de ganado	
1020	J1, J2, J3, J4	Trabajos por terceros y arrendamiento de maquinaria	

Código agrupado categoría animal	Descripción la categoría
J1	Ganado bovino
J2	Ganado ovino, caprino y equino
J3	Ganado porcino
J4	Aves, conejos, colmenas y otros animales

Para el reparto del resto de costes e ingresos de cultivos, se dan los siguientes casos:

- A. No hay que aplicar ninguna ponderación ya que las fichas de RECAN aportan los valores reales por tipo de cultivo. Se toma el dato **REAL**.
- Producción por cultivo.
 - Costes de semillas y plantas¹
 - Costes de fertilizantes¹
 - Costes de fitosanitarios¹

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019



- Costes de otros suministros: Otros costes específicos de los cultivos ¹
- Trabajos contratados ¹

B. No se dispone del dato y es preciso realizar estimaciones mediante reparto ponderado en función de la superficie o las ventas, dependiendo del caso:

(1) Estimación a partir de la superficie:

- Subvenciones acopladas
- Otros ingresos

(2) Estimación a partir de las ventas de ese tipo de cultivo/ en función del total de ventas de cultivos de la explotación.

- Costes de semillas y plantas ²
- Costes de fertilizantes ²
- Costes de fitosanitarios ²
- Costes de otros suministros: Otros costes específicos de los cultivos ²

(3) Estimación a partir de las ventas de ese tipo de cultivo/ganado en función del total de ventas de la explotación (de todos los cultivos, leche y ganado).

- Costes de mano de obra asalariada
- Costes de seguros de capitales propios
- Costes de intereses y gastos financieros
- Costes de otros suministros: Seguros agrarios
- Costes de contribuciones e impuestos
- Costes de conservación de edificios y mejoras
- Otros gastos generales: Gastos de vehículos y otros gastos generales de la explotación
- Intereses de otros capitales propios
- Costes de mano de obra familiar
- Subvenciones desacopladas
- Subvenciones de DR y otras

(4) Particularidad de (3) en la que, en agua, electricidad y Otros gastos generales: combustibles para calefacción, a los cultivos que están en secano se les asigna coste 0, imputándose íntegramente al regadío.

(5) Estimación entre total agrícola y total ganadero por ventas. Después la parte agrícola se reparte proporcionalmente a la Superficie Agrícola Útil (SAU).

- Costes de maquinaria: trabajos contratados², carburantes y lubricantes y reparaciones y repuestos.
- Costes de canon de arrendamiento
- Amortizaciones
- Coste de renta de la tierra

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019

² Datos anteriores a 2019 y Navarra, Cataluña y P.Vasco en 2019



Tabla 3. Resumen de las estimaciones de ECREA 2.0. en cultivos

Concepto Nivel1	Concepto Nivel2	Concepto Nivel3	Cálculos				
			Datos anteriores a 2019 (y Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)		Datos 2019 y posteriores (excepto Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)		
			Nivel desagregación dato	Estimación	Nivel desagregación dato	Estimación	
Producto Bruto	1. Producción		Ejer-Expl-TipoCult	Real	Igual que en datos anteriores a 2019		
	2. Subvenciones acopladas		Ejer-Expl-CategoríaSubv	Estimación 1			
	3. Otros ingresos		Ejer-Expl				
Costes	4. Total costes directos	Semillas y plantas	Ejer-Expl	Estimación 2	Ejer-Expl-TipoCult	Real	
		Fertilizantes					
		Productos fitosanitarios					
		Electricidad					
		Agua					
	Otros suministros	Estimación 4		Igual que en datos anteriores a 2019			
	5. Maquinaria				Ejer-Expl	Estimación 2 + Estimación 3	Ejer-Expl-TipoCult
	Trabajos contratados						
	Carburantes y lubricantes						
	Reparaciones y repuestos			Estimación 5	Ejer-Expl-TipoCult	Real	
	6. Mano de obra asalariada						
	7. Total costes indirectos pagados	Seguros de capitales propios		Ejer-Expl	Estimación 3	Igual que en datos anteriores a 2019	
		Intereses y gastos financieros					
		Canon de arrendamiento					
		Contribuciones e impuestos					
Conservación de edificios y mejoras							
Otros gastos generales	Estimación 3 + Estimación 4						
8. Amortizaciones							
9. Total otros costes indirectos	Renta de la tierra	Ejer-Expl	Estimación 5				
	Intereses de otros capitales propios						
	Mano de obra familiar						
Subvenciones	10. Subvenciones desacopladas		Estimación 3				
	11. Otras subvenciones						

En el caso de las actividades ganaderas, de igual modo, se realiza un reparto de los ingresos y costes

A. No hay que aplicar ninguna ponderación ya que las fichas de RECAN aportan los valores reales por actividad ganadera. Se toma el dato **REAL**. Es el caso de:

- Ventas de leche, animales, equinos y apicultura
- Autoconsumo, reemplazo, variación de inventario y gastos por compra de animales
- Otros costes relacionados con la cría del ganado¹.

B. Estimaciones

(1) Estimación a partir del número de efectivos

- Subvenciones acopladas

(2) Estimación a partir de las ventas de ese tipo de ganado (suma de €) en función del total de ventas de ganado de la explotación.

- Costes de alimentación del ganado ²
- Gastos veterinarios²
- Otros costes relacionados con la cría del ganado ²

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019

² Datos anteriores a 2019 y Navarra, Cataluña y P.Vasco en 2019



- (3) Estimación a partir de las ventas de ese tipo de ganado (suma de €) en función del total de ventas de la explotación (de todos los cultivos y de toda la leche y ganado).
- Energía: Electricidad y combustible para calefacción
 - Otros costes relacionados con la cría del ganado: Seguros agrarios
 - Costes de maquinaria: trabajos contratados ², carburantes y lubricantes y reparaciones y repuestos
 - Costes de mano de obra asalariada
 - Costes de seguros de capitales propios
 - Costes de intereses y gastos financieros
 - Costes de otros suministros y relacionados con la cría de ganado: Seguros agrarios
 - Costes de contribuciones e impuestos
 - Costes de conservación de edificios y mejoras
 - Otros gastos generales: Gastos de vehículos, agua y otros gastos generales de la explotación
 - Costes de canon de arrendamiento
 - Amortizaciones
 - Coste de renta de la tierra
- (4) Particularidad de (3) en la que, en agua y en electricidad, a los cultivos que están en secano tienen coste 0. No es aplicable en ganadería
- (5) Estimación en función de las ventas que representa cada tipo de ganado en base a las ventas totales de ese grupo de tipos de ganado. Los costes no van asociados a los códigos como 261, 311, etc sino a cuatro grandes grupos: J1 (bovino), J2 (ovino, caprino y equino), J3 (porcino) y J4 (otros)
- Costes de alimentación para el ganado ¹
 - Gastos veterinarios ¹
 - Trabajos contratados¹

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019

² Datos anteriores a 2019 y Navarra, Cataluña y P.Vasco en 2019



Tabla 4. Resumen de las estimaciones de ECREA 2.0. en ganadería

ConceptoNivel1	ConceptoNivel2	ConceptoNivel3	Cálculos			
			Datos anteriores a 2019 (y Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)		Datos 2019 y posteriores (excepto Navarra y Cataluña y P. Vasco en 2019)	
			Nivel desagregación dato	Estimación	Nivel desagregación dato	Estimación
Producto Bruto	1. Ventas	Leche	Ejer-Expl-TipoGanado	Real	Igual que en datos anteriores a 2019	
		Carne				
		Otros productos				
	2. Subvenciones acopladas		Ejer-Expl-CategoríaSubv	Estimación 1		
	3. Otros ingresos	Autoconsumo	Ejer-Expl-TipoGanado	Real		
Reempleo						
Variación de inventario						
Costes	4. Total costes directos	Alimentación para el ganado	Ejer-Expl	Estimación 2	Ejer-Expl-GrupoGanado	Estimación 5
		Gastos veterinarios		Igual que en datos anteriores a 2019		
		Energía				
		Compras de animales y otros costes	Ejer-Expl y Ejer-Expl-TipoGanado	Estimación 2 + Estimación 3	Ejer-Expl Ejer-Expl-GrupoGanado Ejer-Expl-TipoGanado	Real + Estimación 3
	5. Maquinaria	Trabajos contratados	Ejer-Expl	Estimación 3	Ejer-Expl-GrupoGanado	Estimación 5
		Carburantes y lubricantes				
		Reparaciones y repuestos				
	6. Mano de obra asalariada		Ejer-Expl	Estimación 3	Igual que en datos anteriores a 2019	
	7. Total costes indirectos pagados	Seguros de capitales propios				
		Intereses y gastos financieros				
Canon de arrendamiento						
Contribuciones e impuestos						
8. Amortizaciones	Conservación de edificios y mejoras	Ejer-Expl	Estimación 3	Igual que en datos anteriores a 2019		
	Otros gastos generales					
9. Total otros costes indirectos	Renta de la tierra	Ejer-Expl	Estimación 3	Igual que en datos anteriores a 2019		
	Intereses de otros capitales propios					
	Mano de obra familiar					
Subvenciones	10. Subvenciones desacopladas					
	11. Otras subvenciones					

4. Asignación de costes e ingresos

Los conceptos presentados en ECREA mantienen relación con las [variables auxiliares y tablas](#) definidas en RECAN. En el caso de los cultivos,

Ingresos:

- Producción: SE135 Producción vegetal y TABLA I (cultivos)
- Subvenciones acopladas: SE610 Subvenciones a los cultivos y TABLA M (Subvenciones)
- Otros ingresos: SE 256 Otra Producción y TABLA I (cultivos)



Costes:

- Semillas y plantas: 3010 Compra de semillas y plantones y 3020 Semillas y plantones producidos y utilizados en la explotación. (TABLA H Medios de producción²; TABLA Y Medios de producción cultivos¹)
- Fertilizantes: 3030 Abonos y correctores (TABLA H Medios de producción²; TABLA Y Medios de producción cultivos¹)
- Productos fitosanitarios: 3040 Productos fitosanitarios (TABLA H Medios de producción²; TABLA Y Medios de producción cultivos¹)
- Agua: 5040 Agua (TABLA H Medios de producción)
- Electricidad: 5020 Electricidad (TABLA H Medios de producción)
- Otros suministros: 5051 Seguros agrarios (TABLA H Medios de producción) y 3090 Otros costes específicos de los cultivos (TABLA H Medios de producción²; TABLA Y Medios de producción cultivos¹)
- Trabajos contratados: 1020 Trabajos por terceros y arrendamiento de maquinaria (TABLA H Medios de producción²; TABLA Y Medios de producción cultivos¹)
- Carburantes y lubricantes: 1040 Carburantes y lubricantes (TABLA H Medios de producción)
- Reparaciones y repuestos: 1030 Mantenimiento corriente de la maquinaria y equipo (TABLA H Medios de producción)
- Mano de obra asalariada: 1010 Salarios y cargas sociales de la mano de obra asalariada (TABLA H Medios de producción)
- Seguros de capitales propios: 5055 Otros seguros de la explotación (TABLA H Medios de producción)
- Intereses y gastos financieros: 5080 Intereses y gastos financieros (TABLA H Medios de producción)
- Canon de arrendamiento: 5070 Gastos totales de arrendamiento (TABLA H Medios de producción)
- Contribuciones e impuestos: 5061 Impuestos y tasas de explotación y 5062 Impuestos sobre la tierra y los inmuebles (TABLA H)
- Conservación de edificios y mejoras: 5010 Mantenimiento corriente de las mejoras realizadas en los edificios (TABLA H Medios de producción)
- Otros gastos generales: 1050 Gastos de vehículos, 5030 Combustible para calefacción y 5090 Otros gastos generales de la explotación (TABLA H)
- Amortizaciones: TABLA D. Activos
- Renta de la tierra: 3010 Tierras agrícolas (TABLA D. Activos)
- Intereses de otros capitales propios: 3010 Tierras agrícolas (TABLA D. Activos), Inventario final de existencias de Fichas I (Cultivos) y Ficha J (Producción animal) y deudas de Ficha F. Pasivos
- Mano de obra familiar: Grupo UR Mano de obra no asalariada, ocupada regularmente y UC Mano de obra no asalariada, no ocupada regularmente (TABLA C. Mano de obra)
- Subvenciones desacopladas: SE 630 Pagos desacoplados y TABLA M. Subvenciones
- Otras subvenciones: SE624 Subvenciones Totales al Desarrollo Rural, SE689 Otras subvenciones y TABLA M. Subvenciones

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019

² Datos anteriores a 2019 y Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019



A modo de resumen, se presenta la asignación y la estructura de los ingresos y los costes en cultivos en la siguiente tabla.

Tabla 5. Asignación de ingresos y costes. Cultivos

Concepto Nivel1	Concepto Nivel2	Concepto Nivel3	Cálculos			
			Datos anteriores a 2019 (y Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)		Datos 2019 y posteriores (excepto Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)	
			Tablas RECAN	Variable RECAN	Tablas RECAN	Variable RECAN
Producto Bruto	1. Producción		I (cultivos), TIPOS_DE_CULTIVOS	SE135	Igual que en datos anteriores a 2019	
	2. Subvenciones acopladas		M (cultivos y ganadería), SUBVENCIONES_TIPOS	SE610		
	3. Otros ingresos		I (cultivos), TIPOS_DE_CULTIVOS	SE256		
Costes	4. Total costes directos	Semillas y plantas		3010, 3020	Y (cultivos)	3010, 3020
		Fertilizantes		3030		3030, 3034
		Productos fitosanitarios		3040		3040
		Electricidad		5020	Igual que en datos anteriores a 2019	
		Agua		5040		
		Otros suministros		5051	H (mixto)	5051
	5. Maquinaria	Trabajos contratados		3090	Y (cultivos)	3090
		Carburantes y lubricantes		1020	Y (cultivos)	1020
		Reparaciones y repuestos		1040	Igual que en datos anteriores a 2019	
	6. Mano de obra asalariada		1030			
			1010			
	7. Total costes indirectos pagados	Seguros de capitales propios		5055		
		Intereses y gastos financieros		5080		
		Canon de arrendamiento		5070		
		Contribuciones e impuestos		5061, 5062		
		Conservación de edificios y mejoras		5010		
		Otros gastos generales		1050, 5030, 5090		
8. Amortizaciones		D				
9. Total otros costes indirectos	Renta de la tierra		D, PARAMETROS	3010		
	Intereses de otros capitales propios		D, I, J, F, PARAMETROS	3010		
	Mano de obra familiar		C, PARAMETROS	Grupo "UR" ; "UC"		
Subvenciones	10. Subvenciones desacopladas		M (cultivos y ganadería), SUBVENCIONES_TIPOS	SE630		
	11. Otras subvenciones		M (cultivos y ganadería), SUBVENCIONES_TIPOS	SE624" ; SE689		

En el caso de la ganadería, la asignación de ingresos y costes es la siguiente:

Ingresos:

- Ventas de leche: 251 Novillas para reproducción, 261 Leche de vaca, 311 Leche de oveja, 319 Otros ovinos, 321 Leche de cabra, 329 Otros caprinos (TABLA J. Producción animal y TABLA K. Productos y servicios relacionados con animales) Variables SE216 Producción de leche de vaca y de productos de la leche (€) y SE245 Producción de leche de cabra y oveja (€)
- Ventas de animales: 210 Bovinos de menos de un año, machos o hembras, 220 Bovinos machos de entre uno y dos años, 230 Bovinos hembras de entre uno y dos años, 251 Novillas para reproducción, 269 Otros bovinos hembras, 311 Otros ovinos hembras para reproducción, 319 Otros ovinos, 321 Caprinos hembra para reproducción, 329 Otros caprinos, 420 Cerdas reproductoras de 50 kg o más, 491 Cerdos de engorde y 610 Conejas reproductoras (TABLA J. Producción animal). Variables SE220 Producción de carne de bovino (€), SE225 Producción de carne de cerdo (€), SE230 Producción de carne de ovejas y cabras y TABLA K. Productos y servicios relacionados con animales
- Ventas equinos: 100 Equinos (TABLA J. Producción animal)
- Productos apicultura: 700 Abejas (TABLA J. Producción animal y TABLA K. Productos y servicios relacionados con animales)
- Subvenciones acopladas: SE615 Subvenciones a los Ganados y TABLA M (Subvenciones)



- Otros ingresos: SE 216 Producción de leche de vaca y de productos de la leche, SE220 Producción de carne de bovino, SE225 Producción de carne de cerdo, SE230 Producción de carne de ovejas y cabras y SE245 Producción de leche de cabra y oveja y TABLA J. Producción animal y TABLA K. Productos y servicios relacionados con animales

Costes:

- Alimentación para el ganado: 2010 Compra de piensos concentrados para herbívoros, 2020 Compra de forrajes ordinarios para herbívoros, 2030 compra de piensos para cerdos, 2040 Compra de piensos para aves de corral y otros animales, 2050 Piensos para herbívoros producidos en la explotación, 2060 Piensos para cerdos producidos en la explotación, 2070 Piensos para aves de corral y otros animales pequeños (Tabla H Medios de producción² y Tabla Z Medios de producción ganado¹)
- Gastos veterinarios: 2080 Gastos veterinarios (Tabla H Medios de producción² y Tabla Z Medios de producción ganado¹)
- Energía: 5020 Electricidad y 5030 Combustible para calefacción (Tabla H Medios de producción)
Compras de animales (TABLA J. Producción animal) y Otros costes relacionados con la cría del ganado: 2090 Otros costes relacionados específicamente con la cría del ganado (Tabla H Medios de producción² y Tabla Z Medios de producción ganado¹) y 5051 Seguros agrarios (Tabla H Medios de producción)
- Trabajos contratados: 1020 Trabajos por terceros y arrendamiento de maquinaria (Tabla H Medios de producción² y Tabla Z Medios de producción ganado¹)
- Carburantes y lubricantes: 1040 Carburantes y lubricantes (TABLA H Medios de producción)
- Reparaciones y repuestos: 1030 Mantenimiento corriente de la maquinaria y equipo (TABLA H Medios de producción)
- Mano de obra asalariada: 1010 Salarios y cargas sociales de la mano de obra asalariada (TABLA H Medios de producción)
- Seguros de capitales propios: 5055 Otros seguros de la explotación (TABLA H Medios de producción)
- Intereses y gastos financieros: 5080 Intereses y gastos financieros (TABLA H Medios de producción)
- Canon de arrendamiento: 5070 Gastos totales de arrendamiento (TABLA H Medios de producción)
- Contribuciones e impuestos: 5061 Impuestos y tasas de explotación y 5062 Impuestos sobre la tierra y los inmuebles (TABLA H Medios de producción)
- Conservación de edificios y mejoras: 5010 Mantenimiento corriente de las mejoras realizadas en los edificios (TABLA H Medios de producción)
- Otros gastos generales: 1050 Gastos de vehículos, 5040 Agua y 5090 Otros gastos generales de la explotación (TABLA H Medios de producción)
- Amortizaciones TABLA D. Activos
- Renta de la tierra: 3010 Tierras agrícolas (TABLA D. Activos)
- Intereses de otros capitales propios: 3010 Tierras agrícolas (TABLA D. Activos), Inventario final de existencias de Fichas I (Cultivos) y Ficha J (Producción animal) y deudas de Ficha F. Pasivos
- Mano de obra familiar: Grupo UR Mano de obra no asalariada, ocupada regularmente y UC Mano de obra no asalariada, no ocupada regularmente (TABLA C. Mano de obra)
- Subvenciones desacopladas: SE 630 Pagos desacoplados y TABLA M. Subvenciones
- Otras subvenciones: SE624 Subvenciones Totales al Desarrollo Rural, SE689 Otras subvenciones y TABLA M. Subvenciones

¹ Datos a partir de 2019 excepto Navarra, Cataluña y País Vasco en 2019

² Datos anteriores a 2019 y Navarra, Cataluña y P.Vasco en 2019



A modo de resumen, la asignación y la estructura de los ingresos y los costes en ganadería se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6. Asignación de ingresos y costes. Ganados

ConceptoNivel1	ConceptoNivel2	ConceptoNivel3	Cálculos	
			Datos anteriores a 2019 (y Navarra, Cataluña y P. Vasco en 2019)	
			Tablas RECAN	Variables RECAN
Producto Bruto	1. Ventas	Leche	K (Productos y servicios relacionados con los animales)	261, 311, 321 SE216; SE245
		Animales	J Producción animal	100, 210, 220, 230, 240, 251, 252, 269, 311, 319, 321, 329, 410, 420, 491, 499, 510, 520, 610, 700; 531,532, 330, 800, 900, 1200; 1140, 1150; SE 220; SE225; SE230;SE235
		Otros productos	K (Productos y servicios relacionados con los animales)	SE216, SE220, SE225, SE230, SE245; SE235; SE240; SE251;SE256;SE700; SE 260; SE265
	2. Subvenciones acopladas		M, SUBVENCIONES_TIPOS	SE615
	3. Otros ingresos	Autoconsumo	J, K, TIPOS_DE_GANADO	SE216, SE220, SE225, SE230, SE245; SE235; SE240; SE251;SE256;SE700; SE 260; SE265
		Reempleo		
Variación de inventario				
Costes	4. Total costes directos	Alimentación para el ganado	H (cultivos y ganadería)	2010, 2020,2030,2040, 2050,2060, 2070
		Gastos veterinarios		2080
		Energía		5020, 5030
		Compras de animales y otros costes	H, J, TIPOS_DE_GANADO	2090, 5051 [TIPOS_DE_GANADO.Tipo] = 2
	5. Maquinaria	Trabajos contratados	H (cultivos y ganadería)	1020
		Carburantes y lubricantes		1040
		Reparaciones y repuestos		1030
	6. Mano de obra asalariada			1010
	7. Total costes indirectos pagados	Seguros de capitales propios	H (cultivos y ganadería)	5055
		Intereses y gastos financieros		5080
		Canon de arrendamiento		5070
		Contribuciones e impuestos		5061, 5062
		Conservación de edificios y mejoras		5010
	Otros gastos generales	1050, 5040, 5090		
	8. Amortizaciones		D	
	9. Total otros costes indirectos	Renta de la tierra	D, PARAMETROS	3010
		Intereses de otros capitales propios	D, I, J, F, PARAMETROS	3010
		Mano de obra familiar	C, PARAMETROS	Grupo "UR" ; "UC"
	Subvenciones	10. Subvenciones desacopladas		M (cultivos y ganadería), SUBVENCIONES_TIPOS
11. Otras subvenciones			M (cultivos y ganadería), SUBVENCIONES_TIPOS	SE624; SE689



5. Reparto tipo de producción

Del mismo modo, ha sido necesario realizar una estimación con respecto al tipo de producción (secano, regadío e invernadero), puesto que en la Ficha I. Cultivos solamente recoge los datos de Superficie total y de regadío y el dato de producción total.

A través de los datos publicados por la [Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos \(ESYRCE\)](#) se han obtenido unos índices por rendimientos de los cultivos en secano, regadío e invernadero para cada tipo de cultivo y comunidad autónoma. Ver anexo I.

6. Actualización de los datos

Mensualmente se realiza una actualización de los datos procedentes de la base de datos de RECAN el día 1 de cada mes a partir de las 19h



Anexo I. Estimación coeficientes reparto secano-regadío-invernadero a partir de ESYRCE

A partir de los datos de rendimiento ESYRCE para cada tipo de producción por cultivo, por comunidad autónoma y a nivel nacional se han calculado los coeficientes correspondientes, con respecto a la producción media.

En cultivos como el arroz y los cítricos, se ha considerado que toda la producción es de regadío. En aquellas explotaciones que presentan superficie de secano y regadío para un mismo cultivo y no hay referencia de ESYRCE, a través de la producción total de ese cultivo se ha establecido una relación de rendimiento secano/regadío 1:1, estudiando en todo caso el caso en concreto.

En aquellas producciones donde no hay referencia a nivel de esa CCAA se ha tomado el coeficiente a nivel nacional.

Nacional

Cod_cultivo	coef_ secano	coef_ regadío	coef_ invernadero
10110	0,7	1,3	0,0
10120	0,6	1,4	0,0
10130	0,6	1,4	0,0
10140	0,6	1,4	0,0
10150	0,7	1,3	0,0
10160	0,7	1,3	0,0
10210	0,5	1,5	0,0
10220	0,7	1,3	0,0
10300	0,8	1,2	0,0
10603	0,3	1,7	0,0
10604	0,7	1,3	0,0
10605	0,6	1,4	0,0
10731	0,3	0,6	1,1
10732	0,3	0,6	1,1
10733	0,3	0,6	1,1
10734	0,3	0,6	1,1
10735	0,3	0,6	1,1
10736	0,3	0,6	1,1
10737	0,3	0,6	1,1
10738	0,3	0,6	1,1
10739	0,3	0,6	1,1
10790	0,3	0,6	1,1
10830	0,0	0,9	1,1
10840	0,0	0,9	1,1
10850	0,0	0,9	1,1
10921	1,3	0,7	0,0
40111	0,5	1,5	0,0
40113	0,6	1,4	0,0
40114	0,9	1,1	0,0



Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
40115	0,9	1,1	0,0
40130	0,5	1,5	0,0
40310	0,9	1,1	0,0
40320	0,6	1,4	0,0
40411	0,7	1,3	0,0
40412	0,7	1,3	0,0
40420	0,7	1,3	0,0
40430	0,3	1,7	0,0
40451	0,7	1,3	0,0
40452	0,7	1,3	0,0
40460	0,7	1,3	0,0

Autonómico

Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
1	10110	0,7	1,3	0,0
2	10110	0,6	1,4	0,0
4	10110	1,1	0,9	0,0
7	10110	0,7	1,3	0,0
8	10110	0,4	1,6	0,0
9	10110	0,8	1,2	0,0
10	10110	0,9	1,1	0,0
11	10110	0,6	1,4	0,0
13	10110	0,8	1,2	0,0
14	10110	1,0	1,0	0,0
1	10120	0,8	1,2	0,0
2	10120	0,4	1,6	0,0
8	10120	0,3	1,7	0,0
10	10120	0,9	1,1	0,0
11	10120	0,4	1,6	0,0
2	10130	0,7	1,3	0,0
7	10130	0,6	1,4	0,0
1	10140	0,9	1,1	0,0
2	10140	0,6	1,4	0,0
4	10140	0,9	1,1	0,0
7	10140	0,8	1,2	0,0
8	10140	0,6	1,4	0,0
9	10140	0,7	1,3	0,0
10	10140	0,9	1,1	0,0
11	10140	0,5	1,5	0,0
13	10140	0,9	1,1	0,0
14	10140	0,6	1,4	0,0
1	10150	0,8	1,2	0,0
2	10150	0,5	1,5	0,0
7	10150	0,9	1,1	0,0
8	10150	0,4	1,6	0,0
9	10150	0,6	1,4	0,0

Nombre	Cod CCAA
ANDALUCIA	1
ARAGÓN	2
BALEARES	4
C. VALENCIANA	10
CANARIAS	5
CANTABRIA	6
CASTILLA Y LEON	7
CASTILLA-LA MANCHA	8
CATALUÑA	9
EXTREMADURA	11
GALICIA	12
LA RIOJA	17
MADRID	13
NAVARRA	15
PAIS VASCO	16
R. DE MURCIA	14



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
10	10150	0,9	1,1	0,0
11	10150	0,8	1,2	0,0
13	10150	0,5	1,5	0,0
14	10150	0,5	1,5	0,0
2	10160	1,0	1,0	0,0
4	10160	1,0	1,0	0,0
6	10160	1,0	1,0	0,0
7	10160	0,9	1,1	0,0
9	10160	0,9	1,1	0,0
12	10160	0,8	1,2	0,0
13	10160	1,0	1,0	0,0
17	10160	0,9	1,1	0,0
2	10210	0,9	1,1	0,0
7	10210	0,4	1,6	0,0
8	10210	0,3	1,7	0,0
9	10210	0,9	1,1	0,0
17	10210	1,1	0,9	0,0
1	10220	0,9	1,1	0,0
4	10220	1,0	1,0	0,0
7	10220	0,5	1,5	0,0
16	10220	2,0	0,0	0,0
4	10300	0,6	1,4	0,0
7	10300	1,0	1,0	0,0
9	10300	1,0	1,0	0,0
14	10300	1,1	0,9	0,0
16	10300	0,2	1,8	0,0
1	10603	0,3	1,7	0,0
1	10604	0,7	1,3	0,0
2	10604	1,0	1,0	0,0
7	10604	0,5	1,5	0,0
8	10604	0,4	1,6	0,0
9	10604	1,1	0,9	0,0
15	10604	0,7	1,3	0,0
1	10605	0,8	1,2	0,0
2	10605	0,6	1,4	0,0
7	10605	0,6	1,4	0,0
8	10605	0,8	1,2	0,0
9	10605	0,8	1,2	0,0
11	10605	0,5	1,5	0,0
1	10731	0,3	0,6	1,1
2	10731	0,3	0,6	1,1
4	10731	0,3	0,6	1,1
5	10731	0,3	0,6	1,1
6	10731	0,3	0,6	1,1
7	10731	0,3	0,6	1,1
8	10731	0,3	0,6	1,1
9	10731	0,3	0,6	1,1
10	10731	0,3	0,6	1,1



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
11	10731	0,3	0,6	1,1
12	10731	0,3	0,6	1,1
13	10731	0,3	0,6	1,1
14	10731	0,3	0,6	1,1
15	10731	0,3	0,6	1,1
16	10731	0,3	0,6	1,1
17	10731	0,3	0,6	1,1
1	10732	0,3	0,6	1,1
2	10732	0,3	0,6	1,1
4	10732	0,3	0,6	1,1
5	10732	0,3	0,6	1,1
6	10732	0,3	0,6	1,1
7	10732	0,3	0,6	1,1
8	10732	0,3	0,6	1,1
9	10732	0,3	0,6	1,1
10	10732	0,3	0,6	1,1
11	10732	0,3	0,6	1,1
12	10732	0,3	0,6	1,1
13	10732	0,3	0,6	1,1
14	10732	0,3	0,6	1,1
15	10732	0,3	0,6	1,1
16	10732	0,3	0,6	1,1
17	10732	0,3	0,6	1,1
1	10733	0,3	0,6	1,1
2	10733	0,3	0,6	1,1
4	10733	0,3	0,6	1,1
5	10733	0,3	0,6	1,1
6	10733	0,3	0,6	1,1
7	10733	0,3	0,6	1,1
8	10733	0,3	0,6	1,1
9	10733	0,3	0,6	1,1
10	10733	0,3	0,6	1,1
11	10733	0,3	0,6	1,1
12	10733	0,3	0,6	1,1
13	10733	0,3	0,6	1,1
14	10733	0,3	0,6	1,1
15	10733	0,3	0,6	1,1
16	10733	0,3	0,6	1,1
17	10733	0,3	0,6	1,1
1	10734	0,3	0,6	1,1
2	10734	0,3	0,6	1,1
4	10734	0,3	0,6	1,1
5	10734	0,3	0,6	1,1
6	10734	0,3	0,6	1,1
7	10734	0,3	0,6	1,1
8	10734	0,3	0,6	1,1
9	10734	0,3	0,6	1,1
10	10734	0,3	0,6	1,1



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
11	10734	0,3	0,6	1,1
12	10734	0,3	0,6	1,1
13	10734	0,3	0,6	1,1
14	10734	0,3	0,6	1,1
15	10734	0,3	0,6	1,1
16	10734	0,3	0,6	1,1
17	10734	0,3	0,6	1,1
1	10735	0,3	0,6	1,1
2	10735	0,3	0,6	1,1
2	10735	0,3	0,6	1,1
4	10735	0,3	0,6	1,1
5	10735	0,3	0,6	1,1
6	10735	0,3	0,6	1,1
7	10735	0,3	0,6	1,1
8	10735	0,3	0,6	1,1
9	10735	0,3	0,6	1,1
10	10735	0,3	0,6	1,1
11	10735	0,3	0,6	1,1
12	10735	0,3	0,6	1,1
13	10735	0,3	0,6	1,1
14	10735	0,3	0,6	1,1
15	10735	0,3	0,6	1,1
16	10735	0,3	0,6	1,1
17	10735	0,3	0,6	1,1
1	10736	0,3	0,6	1,1
2	10736	0,3	0,6	1,1
2	10736	0,3	0,6	1,1
4	10736	0,3	0,6	1,1
5	10736	0,3	0,6	1,1
6	10736	0,3	0,6	1,1
7	10736	0,3	0,6	1,1
8	10736	0,3	0,6	1,1
9	10736	0,3	0,6	1,1
10	10736	0,3	0,6	1,1
11	10736	0,3	0,6	1,1
12	10736	0,3	0,6	1,1
13	10736	0,3	0,6	1,1
14	10736	0,3	0,6	1,1
15	10736	0,3	0,6	1,1
16	10736	0,3	0,6	1,1
17	10736	0,3	0,6	1,1
1	10737	0,3	0,6	1,1
2	10737	0,3	0,6	1,1
4	10737	0,3	0,6	1,1
5	10737	0,3	0,6	1,1
6	10737	0,3	0,6	1,1
7	10737	0,3	0,6	1,1
8	10737	0,3	0,6	1,1



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
9	10737	0,3	0,6	1,1
10	10737	0,3	0,6	1,1
11	10737	0,3	0,6	1,1
12	10737	0,3	0,6	1,1
13	10737	0,3	0,6	1,1
14	10737	0,3	0,6	1,1
15	10737	0,3	0,6	1,1
16	10737	0,3	0,6	1,1
17	10737	0,3	0,6	1,1
1	10738	0,3	0,6	1,1
2	10738	0,3	0,6	1,1
4	10738	0,3	0,6	1,1
5	10738	0,3	0,6	1,1
6	10738	0,3	0,6	1,1
7	10738	0,3	0,6	1,1
8	10738	0,3	0,6	1,1
9	10738	0,3	0,6	1,1
10	10738	0,3	0,6	1,1
11	10738	0,3	0,6	1,1
12	10738	0,3	0,6	1,1
13	10738	0,3	0,6	1,1
14	10738	0,3	0,6	1,1
15	10738	0,3	0,6	1,1
16	10738	0,3	0,6	1,1
17	10738	0,3	0,6	1,1
1	10739	0,3	0,6	1,1
2	10739	0,3	0,6	1,1
4	10739	0,3	0,6	1,1
5	10739	0,3	0,6	1,1
6	10739	0,3	0,6	1,1
7	10739	0,3	0,6	1,1
8	10739	0,3	0,6	1,1
9	10739	0,3	0,6	1,1
10	10739	0,3	0,6	1,1
11	10739	0,3	0,6	1,1
12	10739	0,3	0,6	1,1
13	10739	0,3	0,6	1,1
14	10739	0,3	0,6	1,1
15	10739	0,3	0,6	1,1
16	10739	0,3	0,6	1,1
17	10739	0,3	0,6	1,1
1	10790	0,3	0,6	1,1
2	10790	0,3	0,6	1,1
4	10790	0,3	0,6	1,1
5	10790	0,3	0,6	1,1
6	10790	0,3	0,6	1,1
7	10790	0,3	0,6	1,1
8	10790	0,3	0,6	1,1



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
9	10790	0,3	0,6	1,1
10	10790	0,3	0,6	1,1
11	10790	0,3	0,6	1,1
12	10790	0,3	0,6	1,1
13	10790	0,3	0,6	1,1
14	10790	0,3	0,6	1,1
15	10790	0,3	0,6	1,1
16	10790	0,3	0,6	1,1
17	10790	0,3	0,6	1,1
1	10830	0,0	0,9	1,1
1	10830	0,0	0,9	1,1
2	10830	0,0	0,9	1,1
4	10830	0,0	0,9	1,1
5	10830	0,0	0,9	1,1
6	10830	0,0	0,9	1,1
7	10830	0,0	0,9	1,1
8	10830	0,0	0,9	1,1
9	10830	0,0	0,9	1,1
10	10830	0,0	0,9	1,1
11	10830	0,0	0,9	1,1
12	10830	0,0	0,9	1,1
13	10830	0,0	0,9	1,1
14	10830	0,0	0,9	1,1
15	10830	0,0	0,9	1,1
16	10830	0,0	0,9	1,1
17	10830	0,0	0,9	1,1
1	10840	0,0	0,9	1,1
2	10840	0,0	0,9	1,1
4	10840	0,0	0,9	1,1
5	10840	0,0	0,9	1,1
6	10840	0,0	0,9	1,1
7	10840	0,0	0,9	1,1
8	10840	0,0	0,9	1,1
9	10840	0,0	0,9	1,1
10	10840	0,0	0,9	1,1
11	10840	0,0	0,9	1,1
12	10840	0,0	0,9	1,1
13	10840	0,0	0,9	1,1
14	10840	0,0	0,9	1,1
15	10840	0,0	0,9	1,1
16	10840	0,0	0,9	1,1
17	10840	0,0	0,9	1,1
1	10850	0,0	0,9	1,1
2	10850	0,0	0,9	1,1
4	10850	0,0	0,9	1,1
5	10850	0,0	0,9	1,1
6	10850	0,0	0,9	1,1
7	10850	0,0	0,9	1,1



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
8	10850	0,0	0,9	1,1
9	10850	0,0	0,9	1,1
10	10850	0,0	0,9	1,1
11	10850	0,0	0,9	1,1
12	10850	0,0	0,9	1,1
13	10850	0,0	0,9	1,1
14	10850	0,0	0,9	1,1
15	10850	0,0	0,9	1,1
16	10850	0,0	0,9	1,1
17	10850	0,0	0,9	1,1
9	10921	1,2	0,8	0,0
12	10921	0,9	1,1	0,0
10	40111	0,1	1,9	0,0
16	40111	1,0	1,0	0,0
17	40111	0,8	1,2	0,0
2	40113	0,1	1,9	0,0
9	40113	0,6	1,4	0,0
4	40114	0,2	1,8	0,0
10	40114	0,7	1,3	0,0
14	40114	1,2	0,8	0,0
5	40115	0,9	1,1	0,0
1	40130	0,3	1,7	0,0
2	40130	0,4	1,6	0,0
4	40130	0,8	1,2	0,0
8	40130	0,8	1,2	0,0
9	40130	0,5	1,5	0,0
10	40130	0,7	1,3	0,0
11	40130	0,3	1,7	0,0
14	40130	0,4	1,6	0,0
15	40130	0,4	1,6	0,0
17	40130	0,7	1,3	0,0
1	40310	0,7	1,3	0,0
4	40310	1,4	0,6	0,0
1	40320	0,7	1,3	0,0
2	40320	0,5	1,5	0,0
4	40320	0,7	1,3	0,0
8	40320	0,4	1,6	0,0
9	40320	0,6	1,4	0,0
10	40320	0,7	1,3	0,0
11	40320	0,5	1,5	0,0
13	40320	0,2	1,8	0,0
14	40320	0,5	1,5	0,0
15	40320	0,7	1,3	0,0
16	40320	1,0	1,0	0,0
17	40320	1,0	1,0	0,0
10	40430	0,3	1,7	0,0
1	40451	1,1	0,9	0,0
2	40451	0,9	1,1	0,0



Cod_CCAA	Cod_cultivo	coef_secano	coef_regadío	coef_invernadero
4	40451	0,9	1,1	0,0
5	40451	0,8	1,2	0,0
7	40451	0,8	1,2	0,0
8	40451	0,7	1,3	0,0
9	40451	1,0	1,0	0,0
10	40451	0,8	1,2	0,0
11	40451	0,7	1,3	0,0
12	40451	0,8	1,2	0,0
13	40451	1,0	1,0	0,0
14	40451	0,4	1,6	0,0
17	40451	0,9	1,1	0,0
1	40452	1,1	0,9	0,0
2	40452	0,9	1,1	0,0
4	40452	0,9	1,1	0,0
5	40452	0,8	1,2	0,0
7	40452	0,8	1,2	0,0
8	40452	0,7	1,3	0,0
9	40452	1,0	1,0	0,0
10	40452	0,8	1,2	0,0
11	40452	0,7	1,3	0,0
12	40452	0,8	1,2	0,0
13	40452	1,0	1,0	0,0
14	40452	0,4	1,6	0,0
17	40452	0,9	1,1	0,0
1	40460	1,1	0,9	0,0
2	40460	0,9	1,1	0,0
4	40460	0,9	1,1	0,0
5	40460	0,8	1,2	0,0
7	40460	0,8	1,2	0,0
8	40460	0,7	1,3	0,0
9	40460	1,0	1,0	0,0
10	40460	0,8	1,2	0,0
11	40460	0,7	1,3	0,0
12	40460	0,8	1,2	0,0
13	40460	1,0	1,0	0,0
14	40460	0,4	1,6	0,0
17	40460	0,9	1,1	0,0

Anexo II. Cálculo de las Unidades Ganaderas (UG)

Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas y se convierten a unidades ganaderas (UG) aplicando un coeficiente a cada especie y tipo de ganado, para agregar en una unidad común diferentes tipos y especies. Estos son los coeficientes utilizados:



Unidades Ganaderas por especies		
Tot. ▾	Var_Aux.	UG
SE80 UG (Total)		
100_	Equinos	0,800
210_	Bovinos de menos de un año, machos o hembras	0,400
220_	Bovinos machos de entre uno y dos años	0,700
230_	Bovinos hembras de entre uno y dos años	0,700
240_	Bovinos machos de dos años o más	1,000
251_	Novillas para reproducción	0,800
252_	Novillas de engorde	0,800
261_	Vacas lecheras	1,000
262_	Búfalas	1,000
269_	Otros bovinos hembras	0,800
311_	Ovinos hembras para reproducción	0,100
319_	Otros ovinos	0,100
321_	Caprinos hembras para reproducción	0,100
329_	Otros caprinos	0,100
410_	Lechones con un peso vivo de menos de 20 kg	0,027
420_	Cerdas reproductoras de 50 kg o más	0,500
491_	Cerdos de engorde	0,300
499_	Otros cerdos	0,300
510_	Aves de corral o de engorde	0,007
520_	Gallinas ponedoras	0,014
530_	Otras aves de corral	0,030
610_	Conejas reproductoras	0,020